

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 495/85 caratulado "ANTONIO, Beatriz Carmen s/bonificación adicional por título", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución N° 314/89 se crearon cuatro cargos de prosecretarios administrativos para prestar servicios en la Subsecretaría de Administración (Auditoría y Control de gestión).

2°) Que en la citada resolución se estableció que para desempeñarse en dichos cargos era necesario poseer el título de contador público nacional.

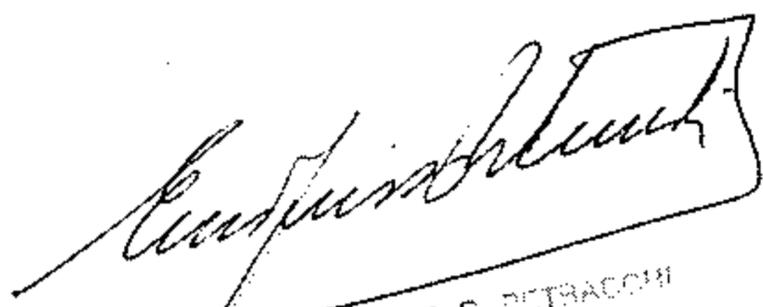
3°) Que en tales condiciones no procede la bonificación por título.

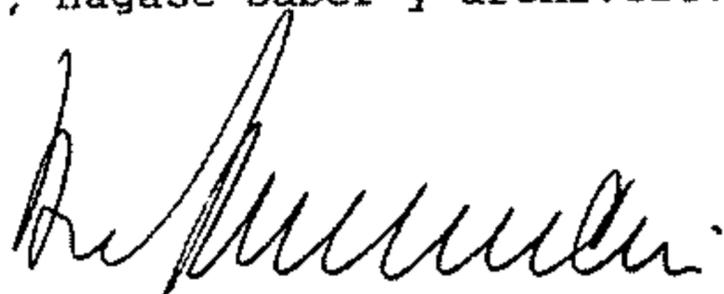
Por ello,

SE RESUELVE:

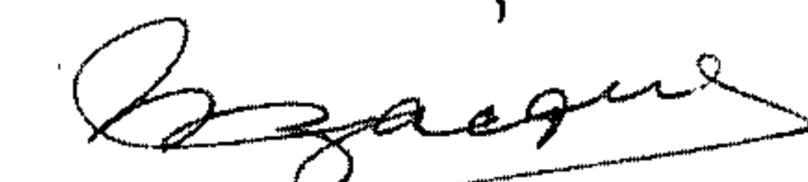
No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
Jefe de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

  
AUGUSTO CESAR B. ...

  
CARLOS S. ...

  
JORGE ...